



ACUERDO de fecha 1 de febrero de 2024 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, para la plaza de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Oficina Proyectos Investigación-Unidad de Proyectos Internacionales, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de la Universidad de Granada de 7 de diciembre de 2022.

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, para la plaza de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Oficina Proyectos Investigación-Unidad de Proyectos Internacionales, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de la Universidad de Granada de la Universidad de Granada, y una vez valorados los méritos aportados por las personas aspirantes para la fase de concurso,

El Tribunal Calificador, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, la cual figura como Anexo a este Acuerdo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

SEGUNDO: Publicar este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, <http://serviciopas.ugr.es>.

TERCERO: Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para reclamar los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Fdo. Leandro Di Stasi
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL





ANEXO: Valoración provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, para la plaza de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Oficina Proyectos Investigación-Unidad de Proyectos Internacionales, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de la Universidad de Granada de 7 de diciembre de 2022

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 36 PUNTOS)				OTROS MÉRITOS (MÁX. 4 PUNTOS)				TOTAL BAREMACIÓN
		Como personal funcionario interino o laboral en la UGR	Como personal funcionario interino o laboral en puestos de otras Universidades Públicas	Como personal funcionario interino o laboral en puestos de otras Administraciones Públicas	TOTAL Méritos Profesionales	Formación	Titulación académica	Por ejercicios o procesos superados	TOTAL otros méritos	
***8462**	RUIZ NAVARRO-PELAYO, VIRGINIA MERCEDES	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	4,000	0,000	4,000	4,000

